



## EN LOS CENTROS OFICIALES

# Los patronos tienen que abonar las cuotas del Seguro Social

Han quedado suspendidas, por ahora, las regatas de traineras que se preparaban. - A la Comunión Pascual de los detenidos en Ondarreta, se le dará este año gran solemnidad.

## AYUNTAMIENTO

## LA COMUNIÓN PASCUAL EN LA CÁCEL

Entre las numerosas visitas que recibió el señor Alcalde, ayer, Agustín de la Cárdena, se halló la del Director de la Cárcel de Ondarreta, que estuvo a punto de traer con él el número de los presos que iban a ser liberados, que tendría lugar el 18 del próximo abril, si bien tiene ese día el señor Obispo de Solsona que dará la Comunión a los presos.

Este año, después de seis que no se verificó, tendrá una gran solemnidad, asistiendo a la fiesta los auxiliados.

Ese día se dará una comida extraordinaria a los reclusos.

Tuvimos ocasión de hablar con uno de los funcionarios de la Cárcel de Ondarreta, quien se propone introducir en el establecimiento penitenciario grandes reformas, muchas de las cuales ya están siendo llevadas a cabo, y se dispone de espacio que el Ayuntamiento no recoge más que suscripciones. Supone que el domingo pasado se efectuaron los correspondientes desembolsos y a propósito de esto, nos dice que la labor que están llevando a cabo los PP. Jesuitas, es encantadora y no hay palabra para alabarla.

## DONATITOS

Visitó al señor Anzola, el arquitecto don Javier Aguirre, que anotó en su memoria que el Ayuntamiento no posee ningún destino a la suscripción para las soluciones del fondo. El alcalde agradeció mucho la atención, así como también los siguientes donativos recibidos en el mismo día:

Señores: Ordóñez y Berrioz, 100 pesetas; Dr. Gómez, 200; Dr. San Román, 50; Arturo Delgado (Policleria Isabel), 50; Hotel Regina, 50; don José Estua, 200; un buzo cimarrón, 100; Dr. San Sebastián, 50; Hotel Domínguez, 50; cada Ra-  
garía, 25.

## OTRA VISITA

Visitó al señor Anzola una comisión de la Asociación de Padres de Familia Integrada por el presidente señor don Santiago Alzaga y su esposa.

## SE SUSPENDE LAS REGATAS

Las regatas de traineras que debían celebrarse uno de estos días se han suspendido, por razones de las actuales circunstancias. En su día, el Ayuntamiento donostiarra celebró un homenaje a la Marina nacional en el que se realizó una fábrica las regatas que ponían de manifiesto la bravura de nuestros "asturianos".

## LA SESIÓN DE HOY

A las once de la mañana se reunió en la Comisión Municipal de Pensiones la comisión ordinaria para discutir el siguiente orden del día:

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador de Guipúzcoa. Vizcaya y Álava, en la que informa a los concejales señores Zorrilla y La Meada y nombrando para sustituirlos a los señores don Francisco Zubiri y don Tiberio Varela.

Jornales y cuentas.

## INFORMES

De la Presencia de Gobernación  
Proponiendo la adopción de  
actos de represión contra los Ca-  
pellanes del Comercio de Potes.  
Proponiendo se abonen a los ca-  
bezas e individuos de la Guardia mu-  
nicipal las horas extraordinarias  
de servicio que se realizan en 1930.

De la Comisión de Obras.

Proponiendo la devolución de  
fondo causado por don Vicente Yáñez.

Un orden a la desaparición del  
adulterio existente en la Avenida de  
Francia, frente a la casa-palacio  
que está siendo construido el señor  
conde de Vastamorel.

Servicio obligatorio a 10 años con  
**LAXOL - EFEIJEL**  
2 tabletas, D30. - En Farmacias

## DIPUTACIÓN

## UNA COMISIÓN

Bajo la presidencia del señorconde de Vizcaya, se reunió ayer por la mañana la Comisión de Hacienda, despidiendo diversos asuntos pendientes de tramitación.

## LA INSPECCIÓN DE SEGUROS SOCIALES

El presidente señorconde de las Orillas, habiendo tenido los per-  
misos de la Inspección de Seguros Sociales de Guipúzcoa correspondiente a la otra y que de nuevo se levanta  
nuevas sefes, se hallaron redacta-  
das las siguientes notas:

La Inspección de Seguros Sociales de Guipúzcoa, en su intento de llamar la atención de los  
señores patronos que, fundándose en la idea de las circunstancias  
de la actualidad, se negaban a  
dar cumplimiento a estos seguros  
retiro exento, materializan y  
aceptan el trabajo por políticas  
sociales y económicas.

No se le oculta a la Inspección las dificultades que los patronos  
alegan, y porque las tiene en cues-  
tión, se pide a los señores con la  
máxima benevolencia dar el cumplimiento  
de las prescripciones reglamentarias. Pero lo que la In-  
spección no puede permitir es que  
los señores patronos, sin quererlo,  
permítan que se dejen de recabar  
unas cantidades que son inher-  
entes a derechos concedidos a los  
señores trabajadores de las res-  
petivas leyes en vigor.

Dicho tenerse muy presente que  
las cuotas de los seguros sociales

no son otra cosa que una parte  
insignificante del jornal, y que, el no  
abonarlas, no impide que se realice  
el salario de los trabajadores. Por  
consiguiente, siempre que se as-  
trasefie juzgues corresponde a la  
Inspección también aquellas cuotas.

En cuanto a las primas del se-  
guro de accidentes, contratado con  
Casas Nacionales, se les hace  
notar que el laudo de la Inspección  
debe de responder al compromiso  
contratado.

La Inspección se refiere así  
paraclar a su autorización la  
realización de la actividad de  
levantar actas ejecutivas y exigir  
el pago de la vía judicial de apre-  
sentación de los señores patronos  
en su grado, empeora to-  
davía más la situación económica  
del patrón a quien se le lleva al  
Juzgado.

## GOBIERNO MILITAR

## AVISO

Nota de la sección de Salvaciones  
del Gobierno Militar de esta

Primeras: - Habiendo observado que

que la mayoría de las personas  
que se presentan a garantizar a los  
señores patronos que las asocia-  
ciones responsables

desean cesar de su actividad, se  
descubren las responsabilidades  
que contratan, se previene que,

en el caso de prestar su garantía  
a los señores patronos, se denuncia  
mediante aclaración al Jefe del Movimiento  
Nacional que les exigen  
asociaciones responsables Cliviles y  
Cristianas, buenas y sólidas.

Segunda: - Con el cumplimiento  
de la orden fecha 19 de los cor-  
rientes, publicada en la Presea y  
difundida por Radio, dando normas  
para el uso, del teléfono de concesión  
de la radio, se establece que  
el segundo número de la  
radio, se designa para irradiar  
esta primera de Abril, se designa  
una zona que, irradiando de San  
Sebastián, recubrirá en Rentería  
y Laredo, pero que, en la  
actualidad, no es necesaria Salvaciones  
para circular, hasta nueva orden.

Asamblea de los Colegios Oficiales  
de Agentes Comerciales de España  
en Valladolid

Ayer, a las once de la mañana, en  
el Teatro Principal, en el domicilio  
social del Colegio Oficial de aquella  
Asociación, tuvo Asamblea de todos los  
Colegios Oficiales de Agentes Comerciales  
de España, reunidos en la  
liquidación de ambas operaciones  
que quedaron a disposición de la  
Comisión de Pagos Internacionales, en cuanto  
a la liquidación de las sumas que  
se habían quedado pendientes de  
abonar, señalando que se girará por  
los socios encaje capón 100, 20  
para sacar las que son objeto  
de dividendo pasivo y por demás au-  
xiliares.

La sesión de clausura, que se re-  
vió en la noche, quedó suspendida  
hasta las Autoridades.

Reavvió, más tarde, a la  
Asamblea, en bien de nuestra  
proximidad.

Para rendir cuenta a las  
Autoridades, se han reunido  
varias veces más tarde, mayor  
extensión y con mayor  
mayor cuidado distinguiendo  
y sus indicaciones.

Se votó en todas las librerías.

Para pedir, dirigirse a las  
Autoridades, se aprecia.

La reunión, para el  
presente año, ha sido

de aquellas obras de las que  
se nos remitieron los ejemplares.

## ERRANDONEA Hnos.

## CARNICERIAS

Elcano, 8 - Teléfono 1-20-47.

Miravet, 7 - Teléfono 1-45-38.

SAN SEBASTIÁN

ardiente repuesto.

## JUAN GOIBURU

## PANADERIA :: ULTRAMARINOS

Santa María, 8

Villafranca de Oria

## Boletín del Estado

Denegación de beneficios. - Reglas para los expedientes pasivos. - Pensión alimenticia. Rectificación de una disposición

En "Boletín Oficial" del Estado Es-

tado se publica en su apartado de  
leyes entre otras, la siguiente disposi-  
ción:

## Decreto

Por el que se decretan las  
leyes publicadas en su apartado de  
leyes entre otras, la siguiente disposi-  
ción:

## Decreto

Se decretan las leyes publicadas en  
la形成 de las anteriores tomadas por  
falta de previa inscripción de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga el plazo de 100 días para  
la vigencia de las anteriores tomadas  
por falta de previa inscripción de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga el plazo de 100 días para  
la vigencia de las anteriores tomadas  
por falta de previa inscripción de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del 10 de Enero.

Se prorroga la vigencia de las  
leyes mencionadas conforme al Decre-  
to del

# los desarraigados

DICEN QUE EN MADRID SE PREPARABA UN GOLPE DE MANO PARA SECUESTRAR A MIAJA

Ya está cubierta la plantilla de los marxistas aspirantes a la fuga. En la España roja no se garantiza la seguridad de los extranjeros

## UN COMPLOT PARA SECUESTRAR A MIAJA

París. — Informes que se reciben de Madrid dan cuenta de que en Madrid ha sido desvelada una organización clandestina que prepara variadas maniobras para impedir las reuniones de los fascistas que más hay en la capital de España.

Según una nota facilitada a los periodistas, el organismo que se encarga de la ejecución de los planes es el grupo más frecuente de la escala de intermediarios entre el hermano y el propietario, intermedios que vivían explotando a los demás.

En suma, quienes tienen la fuerza, caso de gran parte de la población, y quienes tienen el poder, caso de los dirigentes más sólidos. Forjas con durezas paternales las que su rango y edad lo exigen.

Dobres que si quedan encarcelados, como así ha ocurrido en la actualidad, el primero que se apresará es el jefe del arbitrio, el jefe del poder marxista.

Fero todo lo fué entreteniendo la tentación de la caza. Es en este punto que se dio una diversidad y líneas de aspiraciones que llevó a él y a la gran capital tanto sus reales. El caos era una cosa interesante y aburrida donde se iba una vez Pasouso a Ramón y no a Ramón. Pero como en la mayoría de los casos la noblesa de la burguesía se quedó en su casa. Los que se quedaron fueron sistemáticamente en la mediocridad de los "clubs", más o menos elegantes.

Creóse así una clase de auténticos desarraigados. Fueron los fieles blasones entre la bruma adocenada de la ciudad. Fueron los que vivían como los agitadores, levantaron su apuesta en los que llaman "degenerados y vagos". Estos no salieron por sus fueras. Salieron el estrado comunal y la equivocada conducta. Y constituyeron la parte más débil de la fuerza.

Porque esta élite de los campesinos hasta la ciñida fué también vaciada por el momento posible labrador, que dar oídos dijeron, lo que se convirtió en las capitales, en los dos extremos del cuerpo social. Los que se quedaron en su casa, en su oficio, en su trabajo, en su lecho en lana con lana. Se vieron sin vida, y les atoró la memoria, sin el cuadro de la Patria enferma la noblesa fué una de los órganos más apagados por morbo.

En definitiva, la aristocracia de la sangre ha recibido y debe ser abandonada. Ahora está a tiempo en España de rejuvenecerse la noblesa. Pero ha de ser buscando de nuevo arraigo y todavía una más sacrificada y por tanto más útil de los campos y las ciudades. Que se quede en su casa, que se quede en su lecho, que no se lea las tebas más de encarniados y parásitos. Que vuelvan a cumplir su misión. La grandeza de España ha de fundarse en el orgullo y a diablos volver cuento de los huyeron. En este retorno la nobleza española debe ser ejemplo y guía.

Todo ésto quiere decir que en Madrid se va a iniciar una nueva y sanguinosa campaña de terror.

## ESTA CUBIERTA LA PLANTILLA DE LOS ASPIRANTES A LA FUGA

París. — Es tal el número de personas y paisanos del Frente popular español que han llegado de la Francia a Madrid que se ha visto obligado a establecer en la capital de los países carros diplomáticos, y es tan considerable el número de los funcionarios nacionales que han llegado a Madrid que aspiran a tales importantes cargos, que Alvarez del Vayo ha creído conveniente publicar en el Boletín Oficial de la Propiedad Pública una serie de ordenanzas que establecen el suficiente número de vagones para que se cumpla.

A estos actos regiomontanos asistieron también los homenajeados y las autoridades.

Así pues, dice, los falangistas vieron en forma en el Boletín Oficial de la Propiedad Pública que se presentaran a la alcaldía de los trabajadores ya no se ofrecerían más vagones que los que se citan al inicio. ¿Quiere usted un kilo de pan?

— ¡Sí! — dice un tendero a su cliente. — ¿Cuántos kilos? — Dijo el tendero — ¡Un kilo de pan redondo de panadería! — Dijo el cliente — ¡Tú eres un DIFÍCIL! — añadió valsa una sonrisa ventílicos cónicos. — ¿Quiere usted un kilo de pan redondo de panadería? — Dijo el cliente — ¡Tú eres un DIFÍCIL! — añadió valsa una sonrisa ventílicos cónicos. — ¡Sí!

— ¡Sí! — dice un tendero a su cliente. — ¿Cuántos kilos? — Dijo el cliente — ¡Un kilo de pan redondo de panadería! — Dijo el tendero — ¡Tú eres un DIFÍCIL! — añadió valsa una sonrisa ventílicos cónicos. — ¡Sí!

Al mediodía hubo una concha inaudita.

## LAS ACTIVIDADES DE PAULINO UZCUDUN

Pontedera. — Estuve en Pontevedra el famoso boxeador internacional Paulino Uzcudun, quien fue saludado por numerosos deportistas y admiradores.

París. — Se ha visto a Galicia en la noche de ayer una celebración de algunas sesiones de que se destinaron a los productos de finales paulinistas.

Sabemos que en esta capital se convivieron con nuestro paisano el boxeador Sotelo y otros elementos.

Al mediodía hubo una concha inaudita.

## EL MUERTO ROIG Y BERGADA

Burgos. — Ha fallecido en esta noche el ex ministro don José Roig y Bergada.

## MEMORIAS A UNOS LEGIONARIOS

Llegóse. — El domingo se celebra en esta ciudad el homenaje de un grupo de Legionarios a varones legionarios fallecidos en la guerra de África. Entre los difuntos, que la mañana las fuerzas de FAS, formaron en El Repópolo y

varias han salido de la España roja para no volver más, son de ilusiones marxistas y republicanas (comunistas, socialistas y amigos de Alfonso XIII).

## MIAJA NO PUEDE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EXTRANJEROS

París. — Noticias de Madrid dan cuenta de que días pasados los responsables de periódicos y agentes diplomáticos, extranjeros que se encuentran en la capital, se quejaron al general Miaja para intervenirse por el pasadero de un comandante desaparecido hace algunos días y del que nadie ha vuelto a saber.

Miaja dijo que se harían las averiguaciones necesarias, pero que quizás se requeriría que circularan por la ciudad pasadas las nueve de la noche.

También se interrogaron al general que se le dieran facilidades para informar a sus periódicos.

El general les contestó que ese dependiente del Gobierno de Valencia y que se había quedado en Madrid se den más noticias que las de los partes oficiales.

## "SOLIDARIDAD OBRERA" Y LOS PRECIOS DE LAS SUBSISTENCIAS

Salamanca. — "Solidaridad Obrera", de Barcelona, en uno de sus últimos números dice:

— Constituye una solemne desvergüenza que el Gobierno de Valencia, que es la fuerza más fuerte de las subversiones tiene hincapié. Han adquirido estos precios asténomé, y el ascenso no parece disminuir. Porque cada día se multiplican los datos que ascienden al 20 de julio: el que tiene dieciocho, como aunque no trabajase, y el que trabajando carece de sueldo, preclive, se queda sin comer.

Y en otro número, insistiendo en el mismo tema, dice:

— Ya pueden seguir el Ayuntamiento de Valencia y el Gobierno, cuando en la Presea nota de precios que nadie cumple. Los viveres al alcance de los trabajadores ya no se ofrecen a precios de la tienda, ni a precios de la calle.

— ¿Quiere usted un kilo de pan? — le dice un tendero a su cliente. — ¡Sí! — añadió valsa una sonrisa ventílicos cónicos. — ¿Quiere usted un kilo de pan redondo de panadería? — Dijo el cliente — ¡Tú eres un DIFÍCIL! — añadió valsa una sonrisa ventílicos cónicos. — ¡Sí!

## LA GRAVE SITUACION EN LA REGION LEVANTINA

London. — Informes obtenidos de fuentes autorizadas confirman las noticias publicadas por algunos periódicos británicos y franceses acerca de la grave situación que existe en la región levantina de España en la que se han des-

arrollado y se desarrollan sangrientos sucesos.

Es cierto que en Valencia existe una gran concentración y malestar, que Largo Caballero trata de que no trascienda a la zona norteamericana. No hace mucho se presentó a los representantes de los grupos que integran el Frente Popular, habiéndose de la adopción de medidas para garantizar la seguridad de los extranjeros, una conocida por los nacionales. Sin embargo, la Frente extranjera celebra diariamente la fiesta americana por la que se somete a los marxistas.

## LOS COMPONENTES DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES

Toulouse. — Diariamente llegan a Francia numerosos extranjeros, belgas, alemanes, franceses, ingleses, etc., que estaban encuadrados en el ejército rojo de España y que han llegado a la capital francesa para integrarse al general Miaja para intervenirse por el pasadero de un comandante desaparecido hace algunos días y del que nadie ha vuelto a saber.

Miaja dijo que se harían las averiguaciones necesarias, pero que quizás se requeriría que circularan por la ciudad pasadas las nueve de la noche.

También se interrogaron al general que se le dieran facilidades para informar a sus periódicos.

El general les contestó que ese

dependiente del Gobierno de Valencia y que se había quedado en Madrid se den más noticias que las de los partes oficiales.

Dentro de los componentes de las brigadas internacionales que operan en la zona norte de la Península, que se han dividido en tres secciones, se incluyen en la zona roja española, han optado por romper sus compromisos con el Gobierno de Valencia y regresar a sus países.

Dentro de estos extranjeros, que la mayoría son de los componentes de las brigadas internacionales que operan en la zona norte de la Península, que se han dividido en tres secciones, se incluyen en la zona roja española, han optado por romper sus compromisos con el Gobierno de Valencia y regresar a sus países.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país, y que se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.

Según se dice, se han reunido en Toulouse, en la gran plaza de la Catedral, y se han presentado a las autoridades marxistas de España los amanuenses que han llegado procedentes de su país.



AUTORIDADES DE LA JUNTA CARLISTA DE GUERRA DE GUIPUZCOA, QUE ASISTIERON A LOS SOLEMNES ACTOS TRADICIONALISTAS QUE TUVO LUGAR EL DOMINGO ULTIMO EN BEASAIN

















España en reconstrucción

## Declaraciones de don Enrique Suñer

### Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado

Iniciamos hoy una serie de informaciones, en las que presentaremos datos para establecer por estas páginas a los estudiantes y jóvenes españoles que desde los puestos directivos trabajan al presente para la reconstrucción de España. A través de los opiniones de estos partidarios estatistas, que están en los puestos preponderantes por sus grandes merecimientos y por su probada amor a la Patria, pretendemos vislumbrar el futuro de España. Ellos, que trabajan con ardorismo 7 que llenan la realidad en las masas y las mentes gravitadas de las mejores esperanzas, nos pueden decir con sus voces leales y justas.

No se trata de presentar ni el aspecto político del nuevo Estado, sus maestros dentro del impulso nacional y nacionista adquirido. Buscamos en lo fondo en lo interior la superficie que imaginamos tan lejana y limpia que servirá de espejo a los nostros más profundamente complejos de todos los tiempos. Buscamos en lo fondo y en lo alto las ideas directrices, lo que tiene carácter de permanencia, la base de servir de fundamento a la España que renace.

Pedimos orientación a los hombres que al lado del Ejército glorifican rigurosos destinos nacionales. Son españoles elegidos por su competencia probada y su erudición sin condiciones al movimiento salvador, como a su capacidad y al fidel complemento de su acción como hombres y como representantes de la cultura. Les han concedido el sacrificio y la gloria de asumir el impropio trabajo de la responsabilidad inmena de contribuir a la restauración de las señas de España. Muchos de ellos son hombres infatigables, al manos en la esfera gubernamental, que han preferido permanecer en la penumbra del estudio silencioso o en el riesgo de la conspiración y oposición a los viejos y vergonzosos métodos, a coludirse en la destrucción y despotismo de su Patria.

#### La enseñanza y la cultura en los 40 años

La enseñanza y la cultura eran uno de los principales agentes de la cultura durante los últimos diez años. Los marxistas, considerando que su dominio en este terreno sería un factor decisivo en el porvenir, se lanzaron desesperadamente a la conquista de la escuela y de la ciencia, y la trivialización de los españoles por medio de literatura de importancia clásica y contemporánea con este fin. La propaganda fomentó la mímica, con la perfeción técnica de quien intenta un negocio comercial sin complicaciones del espíritu—que es, a la postre, el objetivo de los jardines en todas sus empresas—surgieron los efectos deseados, y, en poco tiempo, invirtieron instaladas en escuelas y catedráticas a los sectores y prepararon docentes y intelectuales de las modernas ideas revolucionarias, y el espíritu de muchos españoles perdió por los principios disolventes antinacionales.

No sabe duda que si el diario ha si-

do grande, la reparación tiene que ser proporcional. Y para saber cómo se realizará la labor desprendida y de qué manera se compensará la marca hasta la regeneración, nos hemos comunicado con los más altos méritos y estímulos de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid con don Enrique Suñer, que actualmente desempeña la Vicepresidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado español.

#### El Español ejemplar

Es don Enrique Suñer, uno de los españoles más representativos de esta España que se está forjando ahora. No queremos referirnos a su competencia científica, universalmente reconocida—hasta citar su nombre para que quede estampado el mejor ejemplo—sino a su encuesta viril y a su potencial vertical dentro del pensamiento contemporáneo. Es él quien ha llevado a la Disciplina del gran Primo de Rivera. Los que entienden dramáticamente, no podemos olvidar la conducta de don Enrique Suñer ante los socialdemócratas lamentables que entonces empujaron a desarrollarse.

Las ideas disolventes que invadían al mundo, se habían filtrado en la Universidad y penetraron en el alma del estudiante con una virulencia insuperable. Los jóvenes de la Universidad, conscientes de los límites y del peligroso, se lancaron a la calle, a una vida dramática loca. Son los primeros síntomas de descomposición que si bien tienen raíces más profundas, se manifestaron altorrelajados entre los gritos estudiantiles. Los autores verdaderos y beneficiarios de aquella rebelión actuaron en las sombras, pero los resultados inmediatos y resaltantes fueron los atentados de los profesores universitarios—usos con su actuación y otros con su escabroso hambre institucional—y los intelectuales al engrangamiento de Figueras.

Mi primera pregunta se refiere a los principios que, a su juicio, deben servir de base y garantía a la enseñanza y la cultura en el nuevo Estado. La opinión del doctor Suñer, clara, terminante.

—Considero que los principios fundamentales en que debe apoyarse el nuevo Estado, son: el sentimiento de la Patria, que debe inculcarse en todos los españoles desde la infancia; una España grande e invidible, no sometida a la influencia extranjera, y una cultura cristiana.

—Qué medidas se adoptarán pa-

ra destruir la influencia marxista

de las escuelas?